INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

NÚMERO DEL PROCESO: SAMC-001-2026.

OBJETIVO DEL PROCESO: SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE EJECUTE EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "***MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LA DE LA IE SAN JOSÉ DE CLEMENCIA, SEDE SOCORRO, MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLIVAR".***

En las instalaciones de la alcaldía municipal de Clemencia, Bolívar, el día dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiseis (2026) siendo las 10:00 p.m., estando dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades del proceso de selección contractual que viene referenciado, adoptado en los Pliegos de Condiciones definitivos, se reunió el Comité evaluador designado por el Señor Alcalde para el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SAMC-001-2026**, conformado por las siguientes personas:

1. **JOSÉ RAFAEL BELTRÁN MORENO**, Asesor Jurídico externo (Servicios Jurídicos Beltrán & Beltrán S.A.S, quien se encargará de la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico.

2. **EDSON YAIR HERRERA MENDOZA,** Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal, quien adelantará la verificación y evaluación técnica.

3. **CARLOS ANDRES CARRILLO VEGA,** Secretario de Hacienda Municipal, encargado de la verificación financiera, organización y la evaluación económica.

1. **OFERTAS PRESENTADAS.**

De conformidad con el acta de diligencia de cierre del presente proceso, la cual reposa en el expediente contractual del proceso de la referencia, se recibieron dentro del plazo del proceso de selección una (1) propuesta, las cuales se procede a identificar:

OFERTAS PRESENTADA		
No. DEL PROPONENTE	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN**
1	DMI INGENIERIA SAS	04/03/2026 - 8:54 AM

MUNICIPIO DE CLEMENCIA

2. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, las ofertas serán verificadas, evaluadas y calificadas por el comité evaluador conformado para este proceso de selección. La verificación, evaluación y calificación de las ofertas se realizará en forma objetiva y bajo análisis comparativo, con el fin de recomendar la adjudicación del proceso de selección, en caso de ser viable y procedente o, por el contrario, sugerir la declaratoria de desierto el mismo. El comité evaluador, tendrá en cuenta los factores de verificación y evaluación establecidos en el pliego de condiciones definitivo, que fue publicado en el portal único de contratación SECOP II.

Las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas por el Comité Evaluador, con base en la información y documentación suministrada por los oferentes en cumplimiento de los Pliegos de Condiciones.

Se evaluarán las ofertas de los proponentes si acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes señalados en el pliego de condiciones del presente proceso de selección contractual y se avienen a la observancia de los requisitos para la presentación de ofertas y no haya incurrido en causal de rechazo de estas.

La evaluación de los componentes habilitantes y ponderables será realizada conforme los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS	**CALIFICACION**
Capacidad Jurídica	Cumple/No cumple
Capacidad Financiera	Cumple/ No cumple
Organización	Cumple/ No cumple
Capacidad Residual	Cumple/ No cumple
Condiciones de Experiencia	Cumple/ No cumple
VERIFICACIÓN DE REQUISITO PONDERABLES	
REQUISITO	**PUNTAJE**
Calidad	600
Precio de la oferta	285
Apoyo a la Industria Nacional	100
Proponentes con Trabajadores con discapacidad en su nómina	10
Emprendimiento y Empresas de Mujeres	2.5
Mipyme	2.5

Antes de proceder a la verificación de los requisitos habilitantes y a la evaluación de la oferta presentada, se deja constancia que a la misma se adosó Garantía de seriedad de la oferta, requisito necesario para evitar la configuración de una posible causal de rechazo de la oferta.

MUNICIPIO DE CLEMENCIA

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

De acuerdo con lo establecido en el ítem 1.16., del Pliego de condiciones definitivo del proceso de la referencia, los Proponentes deberán cumplir con los **REQUISITOS HABILITANTES** previstos en el dicho documento, los cuales, por no afectar la asignación de puntaje, podrán ser objeto de solicitud de aclaración o subsanación por la entidad, sin que esta afirmación constituya un señalamiento taxativo de documentos subsanables.

Serán subsanables todos aquellos documentos que no sean objeto de ponderación o calificación dentro del presente proceso de selección, salvo la falta de capacidad para presentar la oferta, la acreditación de circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, conforme lo previsto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

La entidad podrá solicitar el saneamiento de un defecto no necesario para la comparación de las ofertas, el cual no puede conllevar a que el oferente mejore, complemente, adicione, modifique o estructure su propuesta a lo largo del proceso contractual.

La posibilidad de subsanar recae exclusivamente sobre circunstancias acaecidas antes del cierre del proceso, esto es, antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

3.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

El comité evaluador realizará la verificación de la Capacidad jurídica del proponente atendiendo la regulación prevista en el ítem 1.16.1. y siguientes del Pliego de condiciones. Los resultados de esta se proceden a detallar a continuación:

3.1.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE No. 1 DMI INGENIERÍA S.A.S.

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA PROPONENTE DMI INGENIERÍA S.A.S					
DATOS DEL PROPONENTE		**Nombre del Proponente:** DMI INGENIERÍA S.A.S. **Representante:** ANA MILENA BARROSO MEDRANO **Dirección:** BRR VILLA ESTRELLA CR 91 MZ C LT 22, Cartagena de Indias - Colombia. **E-mail:** dmicontable@gmail.com			
REQUISITO DEL PLIEGO	**DOCUMENTO ACREDITANTE**	**DOCUMENTO QUE SE APORTA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
	Carta de Presentación de la Propuesta	FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACION -	**X**		La oferta es avalada por el ingeniero civil **OSMIN JOSÉ LAMBIS SERRANO** identificado con cédula de ciudadanía número

					1.007.208.289 de Cartagena-bolívar, y Matrícula Profesional número 031037-0669089 BLV. La Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1) fue aportada y contiene las declaraciones exigidas en el numeral 1.16.1.1 del pliego de condiciones. número Se adjunta a la oferta Certificado de Vigencia de la Matrícula Profesional de quien presenta la oferta, expedido por el COPNIA.
CAPACIDAD JURÍDICA	Capacidad Legal para contratar	CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	**X**		Se aporta certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la cámara de comercio de Cartagena de Indias, con fecha de expedición 13 de febrero de 2026.
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural y/o del Representante Legal si se trata de persona jurídica.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	**X**		Se aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica
	Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES	**X**		Se realizó verificación de inexistencia de antecedentes fiscales del representante legal de la persona jurídica y de esta, a través de base de datos contenida en

	República				la Página WEB de la Contraloría General de la República
	Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**X**		Se realizó verificación de inexistencia de antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona jurídica y de ésta, a través de base de datos contenida en la Página WEB de la Procuraduría General de la Nación
	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**X**		Se realizó verificación de inexistencia de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica , a través de base de datos contenida en la Página WEB de la Policía Nacional
	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional.	CERTIFICADO DE RNMC	**X**		Se realizó verificación de inexistencia de Medias Correctivas del representante legal de la persona jurídica integrante del proponente, a través de base de datos contenida en la Página WEB de la Policía Nacional
	Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP	**X**		Se aportan certificados de inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Persona jurídica expedidos por la Cámara de Comercio de Cartagena de Indias, con fecha de expedición 13 de febrero de 2026.

	Fotocopia del RUT	RUT	**X**		Se aporta copia del RUT de la persona jurídica proponente
	Declaración sobre ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones	FORMATO ANEXO No. 4.	**X**		Se aporta, diligenciado, el formato anexo 4, correspondiente al "*CERTIFICADO SOBRE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES*"
	Documentos que acrediten el pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales.	FORMATO ANEXO No. 5 PERSONA JURÍDICA	**X**		Se aporta, diligenciado, el formato anexo 5, correspondiente al "*CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES Y LOS APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SENA*", suscrito por el representante legal de la persona jurídica.
	Garantía de seriedad de la oferta	PÓLIZA	**X**		**Aseguradora**: Aseguradora Solidaria de Colombia **No. de la Póliza:** 440 47 994000030527 **Vigencia del amparo:** Desde 04/03/2026 hasta 04/06/2026 **Valor Asegurado: $49,002,009.20;** El proponente subsanó su oferta dentro del plazo que le fue otorgado para tal fin, aportando el recibo de pago de la

MUNICIPIO DE CLEMENCIA

					garantía de seriedad de la oferta, requisito expresamente exigido en el numeral 1.16.1.14.1 del pliego de condiciones del proceso de selección contractual.
	Declaración de multas y sanciones	FORMATO ANEXO No. 6	**X**		Se aporta, diligenciado, el formato anexo 6, correspondiente al *"CERTIFICACIÓN DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTOS"*
	Compromiso Anticorrupción	FORMATO ANEXO No. 7	**X**		Se aporta, diligenciado, el formato anexo 7, correspondiente al *"COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"*.
	Manifestación de Interés		**X**		El proponente presentó manifestación de interés
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**SUBSANÓ OFERTA. CUMPLE – HABILITADO**			

Nota: Se deja constancia que, en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes, se procedió a verificar los antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas de la persona jurídica y de su representante legal así como de la persona natural integrantes del proponente, en las páginas web correspondientes, de la Policía Nacional, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación; sin encontrarse reporte en dichas páginas, respecto de los mismo.

CONCLUSIÓN: En el informe de evaluación preliminar se estableció que: "*Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, que hacen parte de la oferta presentada por el proponente* ***DMI INGENIERÍA S.A.S****, persona jurídica representada por* ***ANA MILENA BARROSO MEDRANO*** *persona natural identificada con la cédula de ciudadanía No.* ***33.334.151****, se establece que la misma* ***NO CUMPLE*** *con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico exigidos en el pliego de condiciones expedido para el proceso de selección contractual y por lo tanto el referido proponente* ***NO SE ENCUENTRA HABILITADO*** *en cuanto al requisito habilitante de* ***CAPACIDAD JURÍDICA,*** *debido a que: si bien con la oferta se aporte garantía de seriedad de la misma, a la oferta no se adosa el recibo de pago o constancia de pago de dicha garantía, requisito expresamente exigido en el*

numeral 1.16.1.14.1 del pliego de condiciones del proceso de selección contractual; razón por la cual dicho proponente deberá subsanar su oferta en cuanto al requisito habilitante de ***CAPACIDAD JURÍDICA,*** *de acuerdo con lo establecido en el ítem 1.16.1.14.1 del pliego de condiciones del proceso de selección contractual".*

Por lo anterior, atendiendo lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018, en concordancia con los lineamientos trazados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – a través del ítem 6 6.1 de la Circular Externa Única de 2018; así como lo expuesto por el Honorable Consejo de Estado en la Sentencia de fecha Trece (13) de febrero de dos mil quince (2015) proferida dentro del expediente con Radicación: 50001-23-15-000-2000-00196-01 (30.161) Consejero Ponente: Jaime Orlando Santofimio Gamboa, a través del presente informe se solicita al proponente ***DMI INGENIERÍA S.A.S****, persona jurídica representada legalmente por* ***ANA MILENA BARROSO MEDRANO*** *persona natural identificada con la cédula de ciudadanía No.* ***33.334.151****, que subsane su oferta,* ***mediante la aportación del recibo de pago o constancia de pago de la garantía de seriedad de la oferta presentada****; para lo cual se le otorgará plazo hasta la fecha y hora prevista en el cronograma del proceso de selección contractual como límite del traslado del presente informe de evaluación".*

En este estadio procesal, revisado el SECOP II, se constata que a través de mensaje de datos remitido en fecha 10/03/2026 10:31:43**,** desde el USUARIO: **"***DMI INGENIERÍAS S.A.S***",** el proponente aportó el recibo de caja número 440125466 por valor de $304.652 expedido por Aseguradora Solidaria de Colombia, que corresponde al concepto de "*PAGO PÓLIZA DE CUMP. 994000030527 ENT. ESTATALES – NRO. ELECTRÓNICO 4403249396*"; razón por la cual se establece que el proponente subsanó en debida forma su oferta y en tal virtud se concluye que el proponente **DMI INGENIERÍA S.A.S**, persona jurídica representada legalmente por **ANA MILENA BARROSO MEDRANO,** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.334.151, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico exigidos en el pliego de condiciones expedido para el proceso de selección y por lo tanto **SE ENCUENTRA HABILITADO** en cuanto al requisito habilitante de **CAPACIDAD JURÍDICA**

.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
JOSÉ RAFAEL BELTRÁN MORENO
Asesor Jurídico Externo

MUNICIPIO DE CLEMENCIA

3.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

De acuerdo con lo establecido en el ítem 1.16.3. del Pliego de condiciones definitivos, el proponente deberá demostrar que cuenta con la capacidad financiera adecuada para participar en el proceso de selección contractual, la cual se medirá de conformidad con los parámetros que se describen en dicho numeral; para ello, el proponente o cada uno de los integrantes del Proponente (en caso de que éste sea un Consorcio o una Unión Temporal o cualquier otra forma asociativa) debe(n) presentar el certificado de inscripción en el registro único de proponentes.

Los indicadores de capacidad financiera para el presente proceso de contratación son los que se identifican a continuación:

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Debe ser igual o mayor a 2.5
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Debe ser igual o menor a 0.50 o 50%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Debe ser igual o Mayor a 10

Estando, así las cosas, procede el secretario de Hacienda Municipal a efectuar la verificación de la capacidad financiera de los proponentes.

3.2.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE No. 1 DMI INGENIERIA SAS.

ITEM	INDICADOR	INDICE REQUERIDOS EN PLIEGOS	DMI INGENIERIA SAS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**INDICE DE LIQUIDEZ**	Mayor o igual 2.5	**10,67**	**CUMPLE**
2	**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**	Menor o igual 0.50 o 50%	**0,11**	**CUMPLE**
3	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**	Mayor o igual 10	**352,01**	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes capacidad financiera, que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **DMI INGENIERIA SAS**, persona jurídica, representada por **ANA MILENA BARROSO MEDRANO** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía No. **33.334.151**, se establece que la misma **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de capacidad financiera exigidos en el pliego de condiciones expedido para el proceso de selección contractual, por lo tanto el referido proponente **SE ENCUENTRA HABILITADO** en cuanto al requisito habilitante de **CAPACIDAD FINANCIERA.**

MUNICIPIO DE CLEMENCIA

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ANDRES CARRILLO VEGA
Secretario de Hacienda Municipal
Municipio de Clemencia, Bolívar

3.3. VERIFICACIÓN DE LA ORGANIZACION.

De acuerdo con lo establecido en el numeral **1.17** del Pliego de condiciones definitivo, el proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes expedido por la cámara de comercio respectiva dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso de selección:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad del patrimonio:	Mayor a 0.10
Rentabilidad del activo:	Mayor a 0.08

Así las cosas, se procede a verificar la organización de los proponentes:

3.3.1. VERIFICACIÓN DE LA ORGANIZACION DEL PROPONENTE No. 1 DMI INGENIERIA SAS

ITEM	INDICADOR	INDICE REQUERIDOS EN PLIEGOS	CONSORCIO HARVEST AV	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	Mayor o igual 0.10	**0.24**	**CUMPLE**
2	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**	Mayor o igual 0.08	**0.21**	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes organización, que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **DMI INGENIERIA SAS,** persona jurídica representada por **ANA MILENA BARROSO MEDRANO** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía No. **33.334.151**, se establece que la misma **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de Organización exigidos en el pliego de condiciones expedido para el proceso de selección, por lo tanto el referido proponente se encuentra habilitado en cuanto al resquito de **ORGANIZACIÓN.**

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ANDRES CARRILLO VEGA
Secretario de Hacienda Municipal
Municipio de Clemencia, Bolívar

3.4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD RESIDUAL.

De acuerdo al numeral **1.19** del Pliego de condiciones definitivo, el proponente será hábil si su capacidad residual o K de Contratación debe ser igual al Presupuesto oficial estimado menos el Anticipo.

Así las cosas, se procede a verificar la capacidad residual de los proponentes:

3.4.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE No. 1 DMI INGENIERIA SAS

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Crear

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente	DMI INGENIERIA SAS	
Capacidad organizacional	$	390.419.673
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		80
Saldo de Contratos en Ejecución	$	26.941.303
Cálculo	$	519.646.239
Capacidad Residual del Proponente	$	**519.646.239**
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	490.020.092
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	**294.012.055**
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE	

CONCLUSIÓN: El proponente **DMI INGENIERIA SAS**, persona juridica, representada por **ANA MILENA BARROSO MEDRANO** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía No. **33.334.151**, **CUMPLE** con el requisito de Capacidad Residual exigido en el pliego de condiciones expedido para el proceso de selección, por lo tanto, el referido proponente se encuentra habilitado en cuanto a **CAPACIDAD RESIDUAL.**

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
EDSON YAIR HERRERA MENDOZA
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
Municipio de Clemencia, Bolívar

ALCALDÍA MUNICIPIO DE CLEMENCIA

3.5. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

De acuerdo con lo señalado en el ítem 1.16.2.1. del Pliego de condiciones definitivo, los proponentes deberán acreditar la ejecución de máximo dos (2) contratos terminados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto haya incluido la ejecución de actividades de mantenimiento y/o construcción y/o reparación y/o ampliación de infraestructura física. El valor individual o sumado del o los contratos mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia del oferente, no podrá ser inferior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado por el Municipio para el presente proceso de selección. En todo caso, para efectos de acreditar el porcentaje mínimo que viene establecido, se podrán acumular o sumar los valores de cada uno de los contratos aportados.

Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se tendrán en cuenta un (1) contrato adicional para que cumpla con la condición del 100% del presupuesto oficial de forma aditiva, para un total de al menos tres (3) contratos cuya suma sea superior al 100% del presupuesto oficial. En caso de que el Proponente pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrán acreditar la experiencia con dos (2) contratos adicionales a los inicialmente requeridos, para que al menos cuatro (4) contratos cuya suma sea superior al 100% del presupuesto oficial.

El oferente deberá acreditar la experiencia exigida en el presente pliego utilizando el Formato Anexo No. 8, incluyendo en su propuesta un cuadro resumen de su experiencia.

Respecto de cada uno de los contratos relacionados en el anexo anterior se deberá aportar certificación de su cumplimiento a satisfacción, expedida por el contratante, o copia del acta de recibo final o copia del acta de Liquidación.

Los contratos con los cuales se acredite la experiencia solicitada deberán estar inscritos en la experiencia registrada por el oferente en el RUP y corresponder hasta el tercer nivel en el Clasificador de Bienes de Naciones Unidas en alguno de los siguientes códigos:

Clasificador (UNSPSC)	Descripción
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72151500	Servicios de sistemas eléctricos

Solo se tendrán en cuenta los contratos terminados, celebrados por el proponente, en consorcio o unión temporal o cualquier otra forma asociativa y cuyo objeto haya sido igual al del objeto del presente proceso de selección, con entidades públicas o privadas.

En caso de consorcio, unión temporal o cualquier otra forma asociativa, se tendrá en cuenta la sumatoria de requisitos de los participantes. Cuando los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia específica hayan sido ejecutados a través de alguna de las formas asociativas previstas en la legislación colombiana, se deberá aportar copia del documento de constitución de la respectiva forma asociativa que ejecutó el respectivo contrato.

MUNICIPIO DE CLEMENCIA

Las certificaciones a que se refiere este numeral, deben cumplir con los requisitos relacionados y que serán objeto de verificación de cumplimiento por parte del Comité evaluador.

El Municipio se reserva el derecho de verificar, si así lo juzga conveniente, si la información relacionada es verídica.

Teniendo claro lo anterior, se procera a la verificación de las condiciones de experiencia de los proponentes.

3.5.1. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE No. 1 DMI INGENIERIA SAS

FORMATO ANEXO No. 8

RELACION DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

REF: Proceso de Selección número **SAMC-001-2026**, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LA DE LA IETA SAN JOSÉ DE CLEMENCIA, SEDE SOCORRO, MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLIVAR".**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

CONTRATISTA:	DMI INGENIERIA SAS
INDIVIDUAL:	X
CONSORCIO:	% De Participación
UNION TEMPORAL:	% De Participación
CONTRATANTE:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL-BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE I.M No. 1
FECHA INICIO (DD/MM/AA):	31/07/2023
FECHA DE TERMINACION (DD/MM/AA):	10/12/2023
PLAZO:	132 días
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO, INSTALACION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LOS RANCHOS DE TROPA DEL GAULA SUCRE Y COMPAÑÍA DE SEGURIDAD DEL BCAI1, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO.
VALOR EN PESOS Y EN SALARIOS MINIMOS:	$ 393.210.587,04 338.97 SMMLV
CODIGOS UNSPSC RELACIONADOS	721015 721515
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONTRATO:	Servicios de sistemas eléctricos Servicios de apoyo para la construcción
VALOR FINAL DEL CONTRATO EN PESOS Y SALARIOS MINIMOS:	$ 393.210.587,04 338.97 SMMLV
CONSECUTIVO NUMERO DE CONTRATO EN EL RUP	4
CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA (De conformidad con lo solicitado en estos pliegos de condiciones):	VALOR DEL PROCESO $ 490.020.092,00 O 279.9 SMMLV VALOR DEL CONTRATO APORTADO $ 393.210.587,04 O 338.97 SMMLV

CONTRATISTA:	DMI INGENIERIA SAS
INDIVIDUAL:	
CONSORCIO:	50% De Participación
UNION TEMPORAL:	% De Participación
CONTRATANTE:	FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES(FEAB) DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION
FECHA INICIO (DD/MM/AA):	24/12/2019
FECHA DE TERMINACION (DD/MM/AA):	15/12/2020
PLAZO:	90 días
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, UBICADA EN LA AVENIDA 3ª E NO 9-37, PISO 5 DEL EDIFICIO 2 (BARRIO ROSETAL - CÚCUTA), BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS
VALOR EN PESOS Y EN SALARIOS MINIMOS:	$ 286.979.512,00 326.93 SMMLV
CODIGOS UNSPSC RELACIONADOS	721015 721515
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONTRATO:	Servicios de sistemas eléctricos Servicios de apoyo para la construcción
VALOR FINAL DEL CONTRATO EN PESOS Y SALARIOS MINIMOS:	$ 143.489.756,00 163.46 SMMLV (afectado por el % de participación)
CONSECUTIVO NUMERO DE CONTRATO EN EL RUP	3
CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA (De conformidad con lo solicitado en estos pliegos de condiciones):	VALOR DEL PROCESO $ 490.020.092,00 O 279.9 SMMLV VALOR DEL CONTRATO APORTADO $ 143.489.756,00 O 163.46 SMMLV

RESUMEN DE EXPERIENCIA

CONTRATO EN EL RUP	VALOR EN PESOS	VALOR EN SALARIOS	VALOR EN PESOS AFECTADO POR (%)	VALOR EN SALARIOS AFECTADO POR (%)
4	$ 393.210.587,04	338.97	$ 393.210.587,04	338.97
3	$ 286.979.512,00	326.93	$ 143.489.756,00	163.46
TOTAL	$ 680.190.099,04	665,90	$ 536.700.343,04	502,44

"acreditar la experiencia del oferente, no podrá ser inferior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado por el Municipio para el presente proceso de selección."

VALOR DEL PROCESO $ 490.020.092,00 O 279.9 SMMLV

VALOR DE LA EXPERIENCIA AFECTADO POR EL PORCENTAJE $ $ 536.700.343,04 O 502,44 SMMLV

Firma Representante Legal del Oferente
Nombre: ANA MILENA BARROSO MEDRANO
Documento de Identidad: 33.334.151de Cartagena.

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia, que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **DMI INGENIERIA SAS**, persona jurídica representada por **ANA MILENA BARROSO MEDRANO** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía No. **33.334.151**, se concluye que dicho proponente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos para acreditar la experiencia específica exigidos en los pliegos de condiciones expedidos para el proceso de selección, por lo tanto el referido proponente se encuentra **HABILITADO** en cuanto a **CONDICIONES DE EXPERIENCIA.**

Atentamente,

MUNICIPIO DE CLEMENCIA

ORIGINAL FIRMADO
EDSON YAIR HERRERA MENDOZA
Secretario de Planeación e infraestructura Municipal
Municipio de Clemencia, Bolívar

3.6. VERIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO POR LOS PROPONENTES

3.6.1. VERIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO DEL PROPONENTE No. 1 DMI INGENIERIA SAS

EQUIPO DE TRABAJO							
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	**CARTA DE PRESENTACION**	SI	PERSONAL MINIMO REQUERIDO				
	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	**DIRECTOR DE OBRA**		**RESIDENTE DE OBRA**		**TÉCNICO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	
	PROFESION	INGENIERO CIVIL O O ARQUITECTO		INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO		TÉCNICO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
SOPORTES EXPERIENCIA GENERAL	**CERTIFICACION DE VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL NO MAYOR A 6 MESES**		CUMPLE	SÍ	CUMPLE	SÍ	CUMPLE
	COPIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL	SÍ	CUMPLE	SÍ	CUMPLE	SÍ	CUMPLE
	FORMAC	SÍ	CUMPLE	SÍ	CUMPLE	SÍ	CUMPLE

MUNICIPIO DE CLEMENCIA

	IÓN						
	AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	CARTA DE INTENCION DILIGENCIADA Y FIRMADA POR PARTE DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS	SÍ	CUMPLE	SÍ	CUMPLE	SÍ	CUMPLE
	CUMPLE/ NO CUMPLE	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
SOPORTES EXPERIENCIA ESPECIFICA	**CERTIFICACION LABORAL SUSCRITA POR PERSONA NATURAL O JURIDICA.**	SÍ	CUMPLE	SÍ	CUMPLE	SÍ	CUMPLE
	CUMPLE/ NO CUMPLE	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		**CUMPLE - HABILITADO**					

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento del **PERSONAL REQUERIDO**, que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **DMI**

INGENIERIA SAS, persona jurídica, representada por **ANA MILENA BARROSO MEDRANO** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía No. **33.334.151**, se concluye que dicho proponente **CUMPLE** con la acreditación de la totalidad de los requisitos correspondientes al **PERSONAL REQUERIDO** y por lo tanto dicho proponente **SE ENCUENTRA HABILITADO EN CUANTO AL PERSONAL REQUERIDO,** debido a que con la oferta aporta la documentación exigida en el ítem **1.18.2** de los Pliegos de Condiciones del proceso de selección contractual, respecto del **PERSONAL REQUERIDO.**

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
EDSON YAIR HERRERA MENDOZA
Secretario de Planeación e infraestructura Municipal
Municipio de Clemencia, Bolívar

3.7. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

En resumen, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de condiciones definitivo del proceso de selección contractual de la referencia, se obtiene el siguiente resultado:

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA DENTRO DEL PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SAMC-001-2026	
REQUISITOS	**PROPONENTE No. 1 DMI INGENIERIA SAS**
Capacidad Jurídica	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Organización	CUMPLE
Capacidad Residual	CUMPLE
Condiciones de Experiencia	CUMPLE
Equipo de Trabajo	CUMPLE
RESULTADO FINAL DE LA VERIFICACIÓN	**CUMPLE - HABILITADO**

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
JOSÉ RAFAEL BELTRÁN MORENO
Asesor Jurídico externo

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ANDRES CARRILLO VEGA
Secretario de Hacienda Municipal

ORIGINAL FIRMADO
EDSON YAIR HERRERA MENDOZA
Secretario de Planeación e infraestructura Municipal

MUNICIPIO DE CLEMENCIA

4. EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES.

De acuerdo con lo establecido en Título III del Pliego de condiciones definitivo, la entidad evaluará las ofertas de los Proponentes que hayan acreditado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en los referidos pliegos.

Se determinará el orden de elegibilidad de los proponentes habilitados para contratar que cuentan con la capacidad jurídica, financiera, de organización y las condiciones de experiencia, mediante la evaluación de los siguientes factores de ponderación:

FACTOR	PUNTOS
Calidad	600
Precio de la oferta	285
Apoyo a la Industria Nacional	100
Proponentes con Trabajadores con discapacidad en su	10
Emprendimiento y Empresas de Mujeres	2.5
Mipyme	2.5
TOTAL	**1.000**

4.1. EVALUACIÓN DE LOS FACTORES PONDERABLES DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS PROPONENTES.

De acuerdo con lo señalado por el ítem 4.5.1. del pliego de condiciones definitivo, el puntaje máximo del factor de calidad será de 600 puntos. El puntaje se asignará de acuerdo con la presentación total o parcial de la información solicitada en los pliegos de condiciones, para la evaluación de cada uno de los siguientes componentes: 1) estructura desglosada del trabajo EDT; 2) relación de actividades rendimiento y duración. 3) cálculo de la duración (Te) METODO PERT. 4) diagrama PERT/CPM. 5) matriz de secuencias. 6) probabilidad de cumplir con el plazo. 7) diagrama GANTT de personal; 8) diagrama GANTT de equipo; 9) Relación de insumos; 10) Calculo de prestaciones sociales; 11) Factor día hábil; 12) Lista de sueldos y jornales; 13) Conformación de cuadrillas; 14) Análisis unitarios; 15) Cálculo del AIU; 16) Presupuesto; 17) Plan de inversión cercano, lejano y nivelado; 18) Distribución y nivelación de recursos. Histograma de personal Definitivo; 19) Cuadro comparativo de costos; 20) Plan o programa financiero.

A continuación, se procede a detallar la evaluación realizada al factor de calidad de las propuestas presentadas por los proponentes.

MUNICIPIO DE CLEMENCIA

4.1.1. EVALUACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE No. 1. DMI INGENIERIA SAS

ESTRUCTURA DESGLOSADA DEL TRABAJO EDT											
SANCIONES DE PUNTAJE											
PRESENTA EDT SI /NO		OBJETO DEL PROYECTO SI /NO		VERIFICAR TOTALIDAD DE ENTREGABLES EN EL PROYECTO		ACTIVIDADES E ITEMS DEL PRESUPUESTO OFICIAL SI/NO		COINCIDENCIA ITEMS DEL PRESUPUESTO VS ITEMS EDT SI/NO		SUMATORIA DE LAS CANTIDADES DE DE LOS ITEMS SUBDIVIDIDOS SI/NO	
SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0	SI	0

RELACION DE ACTIVIDADES RENDIMIENTO Y DURACION															
SANCIONES DE PUNTAJE															
RELACION DE ACTIVIDADES RENDIMIENTO Y DURACION SI /NO		ACTIVIDADES DENTRO DEL RANGO REQUERIDO PARA LA ELABORACION DE LA PROGRAMACIONO -1 PUNTO POR CADA INCONSISTENCIA		CORRESPONDENCIA RELACION DE ACTIVIDADES RENDIMIENTO Y DURACION DE LA EDT SI/NO		CORRESPONDENCIA ITEMS UNIDADES Y CANTIDADES DE OBRA SI/NO		OPERACIONES MATEMATICAS CON REDONDEO A 2 DECIMALES VERSUS ANALISIS UNITARIOS SI/NO		VERIFICACION DEL PRINCIPIO DE SIMULTANEIDAD EN LA DURACION DE LAS ACTIVIDADES -1 PUNTO POR CADA ERROR		VERIFICACION DE ACTIVIDADES MENORES A 1 DIA -1 PUNTO POR CADA ERROR		ERROR POR REDONDEO EN ANEXO 20, -1 POR CADA ERROR	
SI	0	0	0	SI	0	0	0	SI	CUMPLE	0	0	0	0	0	0

CALCULO DE LA DURACION (Te) METODO PERT		
SANCIONES DE PUNTAJE		
VERIFICACION DE LA PRESENCIA DEL ANEXO 21 SI/NO	VERIFICACION DE CORRESPONDENCIA DE ANEXO 20 CON ANEXO 21, -10 PUNTOS OPR CADA ERROR	ERRORES EN LA DETERMINACION DE Te, PENALIZACION (-5 POR CADA ERROR O -100 SI NO ES POSIBLE LA EVALUACION)

SI	0	0	0	0	0

DIAGRAMA PERT/CPM															
SANCIONES DE PUNTAJE															
PRESENCIA DIAGRAMA PERT/CPM SI/NO		CORRESPONDENCIA DEL DIAGRAMA PERT/CPM VS RELACION DE ACTIVIDADES, RENDIMIENTOS Y DURACION Y LA MATRIZ DE CAMPOS, -1 POR CADA ERROR		PROGRAMACION DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE LA RELACION ACTIVIDADES, RENDIMIENTO Y DURACION (-50 POR CADA FALTANTE)		VERIFICACION DE LA NUMERACION DE EVENTOS CONSECUTIVOS		VERIFICACION DE RED CERRADA		RUTA CRITICA RESALTADA		VERIFICACION DE LA DURACION DE LA PROPUESTA, DEBE SER INFERIOR AL PLAZO EXIGIDO EN EL PROCESO		ERRORES EN LA DETERMINACION DE LOS TIEMPOS (-10 PUNTOS POR CADA FALTANTE)	
SI	0	0	0	0	0	0	0	SI	0	SI	0	SI	CUMPLE	0	0

MATRIZ DE SECUENCIAS					
SANCIONES DE PUNTAJE					
PRESENCIA ANEXO 23 MATRIZ DE SECUENCIAS SI/NO		CORRESPONDENCIA ENTRE LA MATRIZ DE SECUENCIAS Y EL DIAGRAMA PERT/CPM, -1 POR CADA ERROR		ERRORES O FALTA DE INFORMACION (-1 POR CADA FATANTE O ERROR)	
SI	0	0	0	0	0

PROBABILIDAD DE CUMPLIR CON EL PLAZO				
SANCIONES DE PUNTAJE				
-100	-10	-5		98,28%
PRESENCIA DEL ANEXO SI/NO	CORRESPONDENCIA ENTRE ESTE ANEXO CON ANEXO 21, Y ANEXO 22,(-10 POR CADA DISCREPANCIA, SI LA VERIFICACION NO ES POSIBLE -50)	REGLAS DE REDONDEO A 2 DECIMALES (-5 PUNTOS POR CADA ERROR)	CALCULO DEL PLAZO DE TIEMPO MENOR AL ESTABLECIDO (SI ES MAYOR AL ESTABLECIDO ES CAUSAL	PROBABILIDAD DE CUMPLIR CON EL PLAZO PROPUESTO MAYOR A 97,5% (SI ES MENOR ES CAUSAL DE RECHAZO)

						DE RECHAZO)			
SI	0	0	0	0	0	SI	SI	100%	SI

DIAGRAMA GANTT DE PERSONAL								DIAGRAMA GANTT DE EQUIPO					
SANCIONES DE PUNTAJE													
PRESENCIA DEL ANEXO DILIGENCIADO SI/NO		CORRESPONDENCIA ENTRE DIGRAMA DE GANTT DEL PERSONAL, MATRIZ DE SECUENCIAS Y DIAGRAMA DE PERT/CPM,(-1 POR CADA DISCREPANCIA)		ERRORES O FALTANTES EN EL DIAGRAMA DE GANTT DEL PERSONAL (-1 POR FALTANTES O ERRORES)		RESTRICCIONES DE CLASE DE CUADRILLA, NUMERO MAXIMO DE PERSONAL Y CANTIDAD DE CUADRILLAS DIARIAS PERMITIDAS (-5 POR CADA INCUMPLIMIENTO)		PRESENCIA DEL ANEXO DILIGENCIADO SI/NO		CORRESPONDENCIA ENTRE DIGRAMA DE GANTT DEL EQUIPO, MATRIZ DE SECUENCIAS Y DIAGRAMA DE PERT/CPM,(-1 POR CADA DISCREPANCIA)		ERRORES O FALTANTES EN EL DIAGRAMA DE GANTT DEL EQUIPO (-1 POR FALTANTES O ERRORES)	
SI	0	0	0	0	0	0	0	SI	0	0	0	0	0

RELACION DE INSUMOS		CALCULO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES				DIA HABIL				LISTA DE SUELDOS Y JORNALES				CONFORMACION CUADRILLAS			
SANCIONES DE PUNTAJE		SANCIONES DE PUNTAJE				SANCIONES DE PUNTAJE				SANCIONES DE PUNTAJE				SANCIONES DE PUNTAJE			
		INCONSISTENCIAS				INCONSISTENCIAS				INCONSISTENCIAS				INCONSISTENCIAS			
PRESENCIA DEL ANEXO 27 DILIGENCIADO SI/NO		PRESENCIA DEL ANEXO 28 DILIGENCIADO SI/NO		PRESENTA INCONSISTENCIAS (SI/NO) (CUANTAS)		PRESENCIA DEL ANEXO 29 DILIGENCIADO SI/NO		PRESENTA INCONSISTENCIAS (SI/NO) (CUANTAS)		PRESENCIA DEL ANEXO 30 DILIGENCIADO SI/NO		PRESENTA INCONSISTENCIAS (SI/NO) (CUANTAS)		PRESENCIA DEL ANEXO 31 DILIGENCIADO SI/NO		PRESENTA INCONSISTENCIAS (SI/NO) (CUANTAS)	
SI	0	SI	0	SI/NO	NO	SI	0	SI/N	N	SI	0	SI/N	N	SI	0	SI/N	N

								O	O			O	O			O	O

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO						CALCULO DE AIU				PLAN INVERSION			
SANCIONES DE PUNTAJE						SANCIONES DE PUNTAJE				SANCIONES DE PUNTAJE			
CONTENER TODOS LOS APU ANEXO 14 (SI/NO=CUANTOS)		DESCRIPCION Y UNIDAD DE LOS APU (SI/NO=CUANTOS)		PRESENTA INCONSISTENCIAS (SI/NO) (CUANTAS)		PRESENCIA DEL ANEXO 15 DILIGENCIADO SI/NO		PERSONAL MINIMO EXIGIDO (SI/NO)		PRESENCIA DEL ANEXO 32 DILIGENCIADO SI/NO		PRESENTA INCONSISTENCIAS (SI/NO) (CUANTAS)	
0	0	0	0	SI/NO	NO	SI	0	SI	CUMPLE	SI	0	NO	0

HISTOGRAMA DE PERSONAL				CUADRO COMPARATIVO DE COSTOS				PLAN FINANCIERO	
SANCIONES DE PUNTAJE				SANCIONES DE PUNTAJE				SANCIONES DE PUNTAJE	
PRESENCIA DEL ANEXO 24 DILIGENCIADO SI/NO		PRESENTA INCONSISTENCIAS (SI/NO) (CUANTAS)		PRESENCIA DEL ANEXO 33 DILIGENCIADO SI/NO		PRESENTA INCONSISTENCIAS (SI/NO) (CUANTAS)		PRESENTA INCONSISTENCIAS (SI/NO) (CUANTAS)	
SI	0	SI/NO	NO	SI	0	SI/NO	NO	SI/NO	NO

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD DE LA PROPUESTA				
# PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE INICIAL	TOTAL, DESCUENTOS	PUNTAJE FINAL
PROP. #01	**DMI INGENIERIA SAS**	**600**	**0**	**600**

CONCLUSIÓN: el proponente **DMI INGENIERIA SAS**, persona jurídica, representada por **ANA MILENA BARROSO MEDRANO** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía No. **33.334.151**, diligenció correctamente la información de todos los componentes de la programación del proyecto, exigidos por el pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación de la referencia, por lo cual no se realizó ningún tipo de penalización a la puntuación inicial, así las cosas, el proponente obtiene seiscientos (600) puntos en el factor de **CALIDAD**.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
EDSON YAIR HERRERA MENDOZA
Secretario de Planeación e infraestructura Municipal
Municipio de Clemencia, Bolívar

MUNICIPIO DE CLEMENCIA

4.2. EVALUACIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADAS POR EL PROPONENTE.

De acuerdo a lo señalado en el ítem 4.5.2. del pliego de condiciones definitivo, a partir del valor corregido de las Ofertas económicas se asignarán máximo 285 puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica, así:

Para la evaluación de las ofertas económicas se utilizará uno de los siguientes métodos:

Concepto	Método
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Media geométrica con presupuesto oficial

El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica
De 0.75 a 0.99	4	Media geométrica con presupuesto oficial

A continuación, se procede a detallar la evaluación realizada al factor precio de las ofertas económicas presentadas por los proponentes.

4.2.1. EVALUACIÓN DEL PRECIO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PROPONENES

CUADRO 1				
ORDEN ENTREGA	# PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	VALOR REVISADO
1	1	DMI INGENIERIA SAS	$489.483.226	$489.483.226

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomó los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) (certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/index.jsf) que rige a la fecha de cierre del proceso de selección, definida en el cronograma del proceso de selección de la referencia. El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

MUNICIPIO DE CLEMENCIA

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica
De 0.75 a 0.99	4	Media geométrica con presupuesto oficial

La fecha de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), utilizada para la presente evaluación, corresponde a la del día 04 de marzo de 2026, con una TRM, vigente de **$3,797.64**, razón por la cual el método utilizado por el evaluador para la evaluación del valor de la oferta será el de media geométrica.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA				
ORDEN DE PRESENTACION	**# PROPONENTE**	**NOMBRE PROPONENTE**	**VALOR PROPUESTA HABILITADA EN ORDEN DESCENDENTE**	**PUNTAJE PROPUESTA**
1	1	**DMI INGENIERIA**	$489.483.226	200

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ANDRES CARRILLO VEGA
Secretario de Hacienda Municipal
Municipio de Clemencia, Bolívar

4.3. EVALUACIÓN DEL FACTOR ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES.

De acuerdo a lo señalado por el ítem **4.5.3.** del Pliego de condiciones definitivo, los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) servicios nacionales; ii) servicios nacionales y extranjeros; iii) servicios extranjeros. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por i) servicios nacionales; ii) servicios nacionales y extranjeros; iii) servicios extranjeros. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE
Cuando el bien ofertado sea 100% de Origen Nacional	100
Cuando el bien ofertado sea de componente de origen nacional y extranjero	50

MUNICIPIO DE CLEMENCIA

Cuando el bien ofertado sea solo de origen extranjero	0

A continuación, se procede a detallar la evaluación realizada al factor de Estímulo a la Industria Nacional de las propuestas presentadas por los proponentes:

4.3.1. EVALUACIÓN DEL FACTOR ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE No. 1 DMI INGENIERIA SAS

PUNTAJE POR ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL				
# PROPONENTE	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**Carta firmada por el representante del oferente donde manifieste que material ofrece.**	**CRITERIO**	**PUNTAJE ASIGNADO**
PROP. #01	DMI INGENIERIA SAS	Aporta	N/A	100

CONCLUSIÓN: el proponente **DMI INGENIERIA SAS**, representada por **ANA MILENA BARROSO MEDRANO** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía No. **33.334.151**, **APORTÓ FORMATO 35-APOYO INDUSTRIA NACIONAL**, diligenciado, obteniendo un puntaje de cien (100) puntos, por el factor de ***"ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL".***

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
EDSON YAIR HERRERA MENDOZA
Secretario de Planeación e infraestructura Municipal
Municipio de Clemencia, Bolívar

4.4. EVALUACIÓN DEL FACTOR PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN SU NÓMINA, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES.

De acuerdo a lo establecido en el ítem **4.5.4.** del pliego de condiciones definitivo, se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad en su nómina, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

MUNICIPIO DE CLEMENCIA

A continuación, se procede a detallar la evaluación realizada al factor proponente con Trabajadores con discapacidad en su nómina, de las propuestas presentadas por los proponentes.

4.4.1. EVALUACIÓN DEL FACTOR PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN SU NÓMINA, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE No. 1 DMI INGENIERIA SAS

PUNTAJE POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA NOMINA						
# PROPONENTE	**NOMBRE PROPONENTE**	**Carta firmada por el representante del oferente donde manifieste que tiene en su nómina personas con discapacidad**		**Certificado expedido por MIN TRABAJO**		**PUNTAJE ASIGNADO**
PROP. #01	DMI INGENIERIA SAS	NO	APORTA FORMATO ANEXO No. 38 - VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	NO	APORTA FORMATO ANEXO No. 38 - VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	0

CONCLUSIÓN: el proponente **DMI INGENIERIA SAS**, representada por **ANA MILENA BARROSO MEDRANO** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía No. **33.334.151**, obtiene **cero (0) puntos** en el factor "***TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN SU NÓMINA",*** ya que no aportó a su oferta el formato de certificación del número total de trabajadores con discapacidad vinculados a la planta de personal, y el Certificado expedido por el Ministerio de Trabajo.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
EDSON YAIR HERRERA MENDOZA
Secretario de Planeación e infraestructura Municipal
Municipio de Clemencia, Bolívar.

MUNICIPIO DE CLEMENCIA

4.5. EVALUACIÓN DEL FACTOR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES.

De acuerdo con lo establecido en el ítem **4.5.5.** del pliego de condiciones definitivo, se otorgarán dos puntos cinco (2.5) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

A continuación, se procede a detallar la evaluación realizada al factor emprendimientos y empresas de mujeres, de las propuestas presentadas por los proponentes.

4.5.1. EVALUACIÓN DEL FACTOR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE No. DMI INGENIERIA SAS

PUNTAJE FACTOR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES			
# PROPONENTE	**NOMBRE PROPONENTE**	**Formato de Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres**	**PUNTAJE ASIGNADO**
PROP. #01	DMI INGENIERIA SAS	APORTA ACREDITACION EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	2.5

CONCLUSIÓN: el proponente **DMI INGENIERIA SAS**, persona jurídica representada por **ANA MILENA BARROSO MEDRANO** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía No. **33.334.151**, obtiene **DOS PUNTO CINCO (2.5) puntos** en el factor "***EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES***", ya que aportó a su oferta el formato diligenciado donde acredita la condición de emprendimientos o empresa de mujeres.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
EDSON YAIR HERRERA MENDOZA
Secretario de Planeación e infraestructura Municipal
Municipio de Clemencia, Bolívar

4.6. EVALUACIÓN DEL FACTOR MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES.

De acuerdo con lo establecido en el ítem **4.5.6.** del pliego de condiciones definitivo, se otorgará dos punto cinco (2.5) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

MUNICIPIO DE CLEMENCIA

A continuación, se procede a detallar la evaluación realizada al factor Mipyme domiciliada en Colombia, de las propuestas presentadas por los proponentes.

4.6.1. EVALUACIÓN DEL FACTOR MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE No. 1 DMI INGENIERIA SAS

PUNTAJE FACTOR MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA			
# PROPONENTE	**NOMBRE PROPONENTE**	**Formato de Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres**	**PUNTAJE ASIGNADO**
PROP. #01	DMI INGENIERIA SAS	Aporta ANEXO 43 MIPYME	2.5.

CONCLUSIÓN: el proponente **DMI INGENIERIA SAS**, persona jurídica, representada por **ANA MILENA BARROSO MEDRANO** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía No. **33.334.151**, obtiene **DOS PUNTO CINCO (2.5) puntos** en el factor "***FACTOR MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA",*** por acreditar la condición de Mipyme domiciliada en Colombia, con el aporte del FORMATO ANEXO No. 43 "*ACREDITACION MIPYME*".

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
EDSON YAIR HERRERA MENDOZA
Secretario de Planeación e infraestructura Municipal
Municipio de Clemencia, Bolívar

4.7. RESUMEN DE LAS EVALUACIONES DE LOS FACTORES PONDERABLES.

En resumen, una vez realizada la evaluación de los factores ponderables establecidos en el Pliego de condiciones definitivo del proceso de la referencia, se obtiene el siguiente resultado:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE FACTORES DE PONDERABLES DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PLAZO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SAMC-001-2026	
FACTOR	**PROPONENTE No. 1 CONSORCIO HARVEST AV**
Calidad	600
Precio de la oferta	285

Apoyo a la Industria Nacional	100
Proponentes con Trabajadores con	0
Emprendimiento y Empresas	2.5
Mipyme	2.5
TOTAL, PUNTOS	**990**

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
EDSON YAIR HERRERA MENDOZA
Secretario de Planeación e infraestructura Municipal
Municipio de Clemencia, Bolívar

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ANDRES CARRILLO VEGA
Secretario de Hacienda Municipal
Municipio de Clemencia, Bolívar

5. SUGERENCIAS SOBRE LA ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de los factores de ponderación, con base en la información y la documentación que integra la oferta presentada dentro del proceso de selección contractual a que se contrae el presente informe, este comité evaluador concluye, que, de acuerdo con el puntaje obtenido por la oferta del proponente que se procede a identificar:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
ORDEN DE PRESENTACIÓN	**# DEL PROPONENTE**	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**PUNTAJE TOTAL**
1	1	**DMI INGENIERIA SAS**	**990** puntos

Este comité recomienda al señor Alcalde Municipal de Clemencia, Bolívar, o al servidor público que él delegue, la adjudicación del proceso de selección contractual número **SAMC-001-2026,** cuyo objetivo es seleccionar al contratista que ejecute el contrato cuyo objeto es: ***"MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LA DE LA IE SAN JOSÉ DE CLEMENCIA, SEDE SOCORRO, MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLIVAR,*** al proponente número 01 **DMI INGENIERIA SAS,** persona jurídica identificada con **NIT. 901.003.229-1** y representada legalmente por **ANA MILENA BARROSO MEDRANO** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía No. **33.334.151**, por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes requeridos en los pliegos de condiciones, haber obtenido un total de 990 puntos en los factores de ponderación y haber presentado su oferta económica por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($489.483.226).**

El presente informe de evaluación deberá publicarse en el SECOP II dentro del plazo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Para constancia se firmará el presente documento en el Municipio de Clemencia, Bolívar, el día Trece (13) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
JOSÉ RAFAEL BELTRÁN MORENO
Asesor Jurídico Externo

ORIGINAL FIRMADO
EDSON YAIR HERRERA MENDOZA
Secretario de Planeación e Infraestructura de Clemencia Bolívar

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ANDRES CARRILLO VEGA
Secretario de Hacienda Municipal
Municipio de Clemencia, Bolívar